



**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2009 – 2010 - PRIMER PERIODO**

PROPOSICION No. 015

Cítese a los Señores Ministros de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, al Señor Director Nacional de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros, al Director Nacional de Planeación, doctor Esteban Piedrahita Uribe, a la Señora Directora Nacional de Regalías, doctora Amparo García Montoya, a sesión de esta Comisión a realizarse en la ciudad de Valledupar – departamento del Cesar, para discutir sobre la situación de los Municipios de dicho departamento que reciben regalías por concepto de explotación de carbón, el día jueves 24 de septiembre de 2009.

Esta sesión será transmitida por Canal Institucional y Canal Congreso.

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA:

1. En los contratos de explotación de carbón que se ejecutan en el Departamento del Cesar, se encuentra incluida la cláusula de inversión para el desarrollo regional. ¿Cuál es el criterio que se ha establecido para medir y evaluar el impacto y la importancia en el desarrollo de los municipios de esta inversión?. Ha pensado el ministerio establecer unos parámetros para medir económicamente la incidencia de esta inversión en el desarrollo regional?
2. El Ministerio de Minas y Energía se encuentra en mora de reglamentar el artículo 254 de la ley 685 de 2001 para establecer los porcentajes de participación en los proyectos mineros de la mano de obra regional y local calificada y no calificada desde hace más de ocho años; solicitamos respetuosamente que nos informe cuando se cumplirá efectivamente con la obligación de expedir los decretos correspondientes que garanticen la protección establecida en la ley.
3. El ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial le ha aprobado a los titulares de los grandes proyectos de minería y carbón que se desarrollan en el Departamento del Cesar, licencias ambientales para desviar los ríos Calenturitas, Maracas, Tucuy, San Antonio y Paraluz. Actualmente, se encuentra en trámite la aprobación de la licencia ambiental para el desvío de los ríos Platanal, el Zorro, Zorrito, las Animas Muñoz y tres tramos más del

Calenturitas. Dichos ecosistemas componen el cuerpo de agua más importante que hay en el Cesar y que, a su vez alimentan el Río Cesar que sostiene en mas del 50% la Ciénaga de la Zapatosa. ¿Ha valorado el Ministerio de Minas y Energía, la sostenibilidad de estos proyectos cuando los daños irreversibles superan cualquier expectativa económica que tengan los entes territoriales donde esta planteado semejante desastre ambiental? Que políticas de Mitigación social y económica ha pensado el Ministerio de Minas y Energía para mitigar las consecuencias destructivas de la flora, fauna, migraciones poblacionales, procesos de desertificación, reasentamientos de comunidades, prostitucion, cinturones de miseria, necesidades básicas insatisfechas, etc.?

4. Dentro del plan de explotación de gas metano asociado a carbón en el centro del Cesar, la empresa DRUMMOND en su plan de expansión de energía eléctrica, prevé energía para su autoabastecimiento y para vender a la red nacional.

¿Cuáles son los compromisos sociales para con las comunidades aledañas y que opción habría para que esta empresa, dentro del marco de la responsabilidad social empresarial, pudiera hacer convenios con el departamento del Cesar para suministrar energía a precios favorables a entidades del Estado como hospitales, colegios, entre otros?

Se estan liquidando las contribuciones que corresponde a la DRUMMOND pagar en su calidad de autogenerador de energía así como la transferencia del sector eléctrico?

5. ¿Qué planes y políticas tiene establecidas el Ministerio de Minas y Energía para desarrollar programas de expansión de electrificación rural en el departamento del Cesar?
6. ¿Qué proyectos de implementación de soluciones de energías alternativas se encuentran en desarrollo o contemplados para desarrollarse en el departamento del Cesar?
7. ¿Que políticas o alternativas tiene previstas el Gobierno Nacional en materias de cupos de Gasolina y ACPM en épocas de crisis para el departamento del Cesar?

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL:

1. ¿Qué zonas del departamento del Cesar reportan mayores niveles de contaminación por la explotación del recurso carbonífero?
2. ¿Qué resultados tiene el Ministerio en términos de control de los niveles de contaminación por la explotación del recurso carbonífero?

3. ¿Qué políticas en materia ambiental está adoptando el Ministerio para garantizar la efectiva protección y conservación de los ecosistemas del Departamento del Cesar afectados directa e indirectamente por la explotación del Carbón?
4. ¿De qué manera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial ha implementado acciones para que los titulares de Licencias Ambientales para la explotación del carbón contribuyan con el aprovechamiento equitativo de los recursos, la protección de la salud de las personas y la integridad de la tierra con el objeto de garantizar el desarrollo sostenible?
5. ¿Qué políticas ha adoptado el Ministerio para garantizar el manejo equitativo de los recursos en el departamento del Cesar y cómo ha hecho compatible la necesidad de lograr el desarrollo económico y la aplicación de la política ambiental de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible? ¿Cómo ha integrado la política ambiental con los planes y programas generales de desarrollo económico y social?
6. El ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial le ha aprobado a los titulares de los grandes proyectos de minería y carbón que se desarrollan en el Departamento del Cesar, licencias ambientales para desviar los ríos Calenturitas, Maracas, Tucuy, San Antonio y Paraluz. Actualmente, se encuentra en trámite la aprobación de la licencia ambiental para el desvío de los ríos Platanal, el Zorro, Zorrito, las Animas Muñoz y tres tramos mas del Calenturitas. Dichos ecosistemas componen el cuerpo de agua más importante que hay en el Cesar y que, a su vez alimentan el Río Cesar que sostiene en mas del 50% la Ciénaga de la Zapatosa. ¿Ha valorado el Ministerio de Minas y Energía, la sostenibilidad de estos proyectos cuando los daños irreversibles superan cualquier expectativa económica que tengan los entes territoriales donde esta planteado semejante desastre ambiental?
7. ¿Que políticas de Mitigación social y económica ha pensado el Ministerio de Minas y Energía para mitigar las consecuencias destructivas de la flora, fauna, migraciones poblacionales, procesos de desertificación, reasentamientos de comunidades, prostitucion, cinturones de miseria, necesidades básicas insatisfechas, etc.?
8. ¿Cómo ha garantizado el Ministerio los mecanismos de participación ciudadana y el ejercicio de los derechos en materia ambiental, y qué políticas ha implementado para menoscabar los efectos negativos de la explotación de Carbón?

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INGEOMINAS:

1. Favor explicar a cuanto asciende la participación en las regalías del Departamento del Cesar por la explotación del Carbón, discriminado por municipios para los últimos cinco años.

2. ¿Cual es el procedimiento establecido para que una entidad territorial acceda a los recursos por regalías ya sean directas o indirectas? Cómo acceden a las regalías durante el tiempo en que su pago se encuentra en suspenso?
3. Favor enunciar los últimos cinco casos en que una entidad territorial del departamento de Cesar haya accedido a recursos por regalías para financiación de proyectos. Por favor, especifique destinación y tiempos de espera del procedimiento. Tome como límites el momento en que se hace la solicitud y se reciben de manera efectiva los recursos por parte de la entidad territorial.
4. Favor explicar, en los eventos en los cuales se suspende el pago de regalías directas, quién declara dicha suspensión y qué condiciones se tienen que cumplir para que se constituya suspensión. Por favor, indique los casos en que las regalías del Departamento del Cesar o sus Municipio se encuentran en suspenso o han sido suspendidas en los últimos diez años.
5. Por favor, explique que ocurre con los rendimientos financieros que producen las sumas correspondientes a participaciones en regalías directas, cuando el pago de las mismas se suspende.
6. Por favor, explique cuánto han producido las regalías correspondientes al Departamento del Cesar y sus municipios durante el tiempo que dichos pagos han estado suspendidos.
7. Por favor, indicar si esas sumas acrecieron los derechos del Departamento y de los municipios. En caso contrario, a quién se le entregaron, quién se volvió propietario o quien disfrutó de esos recursos?

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN:

1. Favor explicar a cuanto asciende la participación en las regalías del Departamento del Cesar por la explotación del Carbón, discriminado por municipios para los últimos cinco años.
2. ¿Cual es el procedimiento establecido para que una entidad territorial acceda a los recursos por regalías ya sean directas o indirectas? Cómo acceden a las regalías durante el tiempo en que su pago se encuentra en suspenso?
3. Favor enunciar los últimos cinco casos en que una entidad territorial del departamento de Cesar haya accedido a recursos por regalías para financiación de proyectos. Por favor, especifique destinación y tiempos de espera del procedimiento. Tome como límites el momento en que se hace la solicitud y se reciben de manera efectiva los recursos por parte de la entidad territorial.
4. Favor explicar, en los eventos en los cuales se suspende el pago de regalías directas, quién declara dicha suspensión y qué condiciones se tienen que cumplir para que se constituya suspensión. Por favor, indique los casos en que

las regalías del Departamento del Cesar o sus Municipio se encuentran en suspenso o han sido suspendidas en los últimos diez años.

5. Por favor, explique que ocurre con los rendimientos financieros que producen las sumas correspondientes a participaciones en regalías directas, cuando el pago de las mismas se suspende.
6. Por favor, explique cuánto han producido las regalías correspondientes al Departamento del Cesar y sus municipios durante el tiempo que dichos pagos han estado suspendidos.
7. Por favor, indicar si esas sumas acrecieron los derechos del Departamento y de los municipios. En caso contrario, a quién se le entregaron, quién se volvió propietario o quien disfrutó de esos recursos?

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE REGALÍAS:

1. Favor explicar a cuanto asciende la participación en las regalías del Departamento del Cesar por la explotación del Carbón, discriminado por municipios para los últimos cinco años.
2. ¿Cual es el procedimiento establecido para que una entidad territorial acceda a los recursos por regalías ya sean directas o indirectas? Cómo acceden a las regalías durante el tiempo en que su pago se encuentra en suspenso?
3. Favor enunciar los últimos cinco casos en que una entidad territorial del departamento de Cesar haya accedido a recursos por regalías para financiación de proyectos. Por favor, especifique destinación y tiempos de espera del procedimiento. Tome como límites el momento en que se hace la solicitud y se reciben de manera efectiva los recursos por parte de la entidad territorial.
4. Favor explicar, en los eventos en los cuales se suspende el pago de regalías directas, quién declara dicha suspensión y qué condiciones se tienen que cumplir para que se constituya suspensión. Por favor, indique los casos en que las regalías del Departamento del Cesar o sus Municipio se encuentran en suspenso o han sido suspendidas en los últimos diez años.
5. Por favor, explique que ocurre con los rendimientos financieros que producen las sumas correspondientes a participaciones en regalías directas, cuando el pago de las mismas se suspende.
6. Por favor, explique cuánto han producido las regalías correspondientes al Departamento del Cesar y sus municipios durante el tiempo que dichos pagos han estado suspendidos.

7. Por favor, indicar si esas sumas acrecieron los derechos del Departamento y de los municipios. En caso contrario, a quién se le entregaron, quién se volvió propietario o quien disfrutó de esos recursos?

Presentada Por los Honorables Senadores José David Name Cardozo, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Oscar Josué Reyes Cárdenas, Arturo Char Chaljub, Jorge Enrique Vélez García, Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera y Tulio Cesar Bernal Bacca. Fue aprobada por los asistentes a la sesión del martes 25 de agosto de 2009.

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General